

LAS POLÍTICAS ELECTORALES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS EN TÚNEZ (1989-2009) (1)

GUADALUPE MARTÍNEZ FUENTES

Universidad de Granada

I. INTRODUCCIÓN.—II. EL COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS ELECTORALES EN SISTEMAS POLÍTICOS AUTORITARIOS.—III. PROPUESTA DE ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS ELECTORALES TUNECINAS.—IV. LAS POLÍTICAS ELECTORALES DEL RÉGIMEN BENALISTA (1989-2009): 1. *La convocatoria electoral de 1989*. 2. *La convocatoria electoral de 1994*. 3. *La convocatoria electoral de 1999*. 4. *La convocatoria electoral de 2004*. 5. *La convocatoria electoral de 2009*.—V. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS AL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN POLÍTICA TUNECINO (1989-2009).—VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.—APÉNDICE.

RESUMEN

Este trabajo discute el potencial democratizador de las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en Túnez a lo largo de las dos últimas décadas. Para ello, centra la atención en las políticas electorales diseñadas para la gestión de los comicios de 1989, 1994, 1999, 2004 y 2009. En este marco se distinguen cinco categorías analíticas principales: I) las estrategias electoralistas que fundamentan estas políticas; II) los instrumentos jurídicos que las materializan; III) su efecto sobre el comportamiento de los partidos de la oposición; IV) su impacto sobre los resultados electorales; y V) su trascendencia sobre la configuración y desarrollo de la estructura de contestación política al régimen.

(1) Este estudio ha sido realizado en el marco del Proyecto I+D+i CSO2008-06232-C03-02/CPOL ESTABILIDAD, GOVERNABILIDAD Y CAMBIO POLÍTICO EN TURQUÍA, ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA: IMPACTO EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA HACIA LA REGIÓN, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por el investigador principal Fernando Izquierdo Brichs.

Palabras clave: políticas electorales; elecciones presidenciales; elecciones parlamentarias; partidos políticos; democratización.

ABSTRACT

This paper aims to enlighten the role displayed by the Tunisian presidential and parliamentary elections in the process of political liberalization on which Ben Ali embarked the country two decades ago. With this aim, the study analyses the electoral politics implemented in the country between 1989 and 2009, by focusing five analytical units. These are the following: I) the political strategies that inspires these electoral politics; II) the normative elements that support and materialize them; III) their impact in the political behaviour of the opposition parties; IV) their effect on the electoral results; and V) their transcendence over the development of the structure of political contestation.

Key words: electoral politics; presidential elections; parliamentary elections; political parties; democratization.

I. INTRODUCCIÓN

La celebración de procesos electivos en sistemas políticos autoritarios presenta manifestaciones tan numerosas como diversas (Diamond, 2002; Brownlee, 2007; Dabène, Geisser y Massardier, 2008; Álvarez-Ossorio y Zaccara, 2009; Smolzka Vida, 2010). Tan heterogénea realidad política difícilmente permite la formulación de premisas generales sobre el rendimiento político de las elecciones no competitivas o sobre su papel en cursos de liberalización política y democratización (Gandhi y Lust-Okar, 2009). Si acaso, admite la proposición de una única premisa teórica. Ésta es que las políticas electorales (2) implementadas en estos regímenes determinan en gran medida la potencial contribución del sufragio a la promoción del cambio político o a su obstaculización (Lindberg, 2009).

Este trabajo comparte el interés por el devenir de los procesos de liberalización política y democratización emprendidos en nuestro entorno mediterráneo. Así mismo, se suma a la consideración de que la observación de las políticas electorales es uno de los mejores cauces de aproximación, com-

(2) En este trabajo entendemos como política electoral aquella diseñada por la autoridad competente para la gestión de la presentación de candidaturas, de la campaña, de la votación, de la validación de los resultados electorales y de la conversión de votos en escaños parlamentarios o posiciones de gobierno.

prensión y explicación del rol que desempeñan las elecciones en estos escenarios políticos.

Conforme a tal disposición, el presente artículo centra la atención en las políticas electorales que han presidido durante las dos últimas décadas la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en la República de Túnez. A partir de su análisis, se ofrece una valoración del papel que vienen desempeñando estos comicios en el desarrollo del proceso de liberalización política emprendido bajo el liderazgo político del Presidente Zine al-Abidine Ben Alí.

Dicha elaboración se presenta a lo largo de cuatro epígrafes. Un apartado teórico argumenta sobre la carga estratégica que adquieren las políticas electorales en los sistemas políticos autoritarios. Seguidamente se presenta una sección que detalla los recursos analíticos y metodológicos empleados en el estudio de las políticas electorales del régimen «benalista» implementadas entre 1988 y 2009. A continuación sigue un tercer apartado, ya de tipo analítico, que descubre la evolución de lógica política impresa en las políticas electorales tunecinas y su impacto sobre los resultados de las elecciones y la articulación del sistema de partidos. Esta sección aparece desglosada en cinco sub-epígrafes —uno por cada convocatoria electoral presidencial y parlamentaria habida en Túnez desde 1987 hasta la fecha. Concluye el artículo una discusión sobre la naturaleza de estas políticas y su rendimiento en el prolongado proceso de liberalización política del país.

II. EL COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS ELECTORALES EN SISTEMAS POLÍTICOS AUTORITARIOS

La celebración de elecciones no competitivas presta a los liderazgos autoritarios un servicio político que va más allá de la mera garantía inmediata del triunfo electoral de las candidaturas oficialistas. Este tipo de elecciones puede igualmente contribuir a largo plazo a la consolidación electoral e institucional del dictador y de su partido mediante una progresiva fragmentación y un paulatino debilitamiento de la estructura de contestación política al régimen vigente (van deWalle, 2002; Lust-Okar 2005; Schedler, 2006; Roessler y Howard, 2008; Ghandi y Lust-Okar, 2009).

La práctica política comparada ha ilustrado un amplio catálogo de políticas electorales de corte tanto oportunista (3) como faccionalista (4). Sin em-

(3) Se catalogan como políticas electorales oportunistas aquéllas orientadas a garantizar la victoria de la candidatura oficial del régimen en las elecciones presidenciales o parlamentarias.

(4) Se consideran políticas electorales faccionalistas aquéllas diseñadas para provocar fracturas entre partidos políticos de la oposición o conflictos en el seno de dichas organizaciones.

bargo, en el marco de dicha extensa tipología, viene siendo especialmente recurrente la aplicación de dos de sus variantes (Geddes, 2005; Ghandi, 2008; McElwain, 2008). Una se fundamenta legalmente en la producción normativa sobre partidos políticos y viene orientada a restringir la participación política de determinados opositores en el proceso político. La otra encuentra como fundamento jurídico las normas que regulan el sistema electoral y tiene por objeto la creación de acusadas diferencias entre aquellos actores de la oposición reconocidos por el régimen (Martínez Fuentes, 2010).

La función del primer tipo de política electoral es la introducción de un grado de pluralismo partidista limitado y controlado en el espacio de lo político. Su naturaleza electoralista viene dada por la diferenciación que esta política logra introducir entre partidos políticos legales —y que por tanto en potencia pueden participar activa o pasivamente en el proceso electoral— y partidos excluidos del orden de legalidad —en consecuencia vetados en la arena organizacional y electoral.

La función del segundo tipo de política electoral radica en la discriminación entre partidos legalizados que pueden presentar candidaturas y aquéllos, que aún estando incluidos en el orden de legalidad, quedan excluidos de la oferta electoral. Su valor estratégico es triple. En primer lugar, delimita la naturaleza y número de potenciales competidores en el mercado electoral. En segundo lugar, induce a la diferenciación de las tácticas políticas de la oposición legalizada, dificultando con ello la gestación de alianzas electorales que pudieran favorecer su conversión en fuerzas alternativas de gobierno. Por último, incentiva también la gestación de divergencias estratégicas entre las fuerzas políticas que forman parte del sistema clientelar del régimen y aquéllas que escapan a este círculo de influencias.

No en vano, en los sistemas autoritarios presidencialistas, los partidos que cuentan con presencia en las instituciones suelen también mantener relaciones clientelares con el Presidente (Gandhi, 2008). Esta posición en el sistema político condiciona en gran medida su postura estratégica ante la convocatoria de elecciones presidenciales. Cuando son excluidos de la oferta electoral, apoyar la candidatura del Presidente les resulta más ventajoso que defender al candidato de otro partido de la oposición. Cuando son autorizados a presentar su propia candidatura, encuentran más incentivos en desplegar una campaña de baja intensidad —con el mero fin de legitimar el triunfo de la candidatura oficialista— que en provocar una intensa confrontación con el candidato oficialista. Por el contrario, los partidos legalizados ajenos a este sistema clientelista cuentan con una mayor predisposición bien a apoyar a un candidato alternativo, bien a presentar un candidato propio que protagonice una campaña electoral agresiva contra la candidatura oficialista. Fi-

nalmente, las organizaciones políticas forzosamente excluidas del mercado electoral y/o del propio orden de legalidad tienden a ceñir su margen de acción a tres diferentes estrategias: sumarse al impulso de la candidatura alternativa de un partido de la oposición verdaderamente crítico; no apoyar a ningún candidato, denunciando el carácter fraudulento del proceso electoral; o intentar boicotear las elecciones (Pripstein Posusney, 2002).

La tabla 1 sistematiza los efectos que despliega sobre la estructura de contestación política al régimen autoritario la implementación de políticas electorales faccionalistas.

TABLA 1.—Efectos de políticas electorales presidenciales oportunistas y divisoras

		Divisiones entre partidos políticos de la oposición					
<i>Criterios de División</i>	Legalidad	Incluidos			Excluidos		
	Sistema Clientelar	Incluidos			Excluidos		
	Sistema Institucional	Incluidos			Excluidos		
	Competición Pr.	Incluidos			Excluidos		
	Estrategia Elect. Pr.	AP	AA	CBI	CAI	D	B

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

III. PROPUESTA DE ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS ELECTORALES TUNECINAS

Tras la deposición de Habib Bourguiba de la Presidencia, el nombramiento de Ben Alí como Jefe del Ejecutivo se identificó desde un primer momento con la proclamación del inicio de «El Cambio» (Camau, 1997). Su primera proyección sobre el escenario político tunecino fue tanto la abolición de los mecanismos legales que el anterior mandatario había empleado para perseguir y encarcelar activistas de la oposición, como el indulto de miles de condenados políticos (Gasiorowski, 1992). A esta medida rupturista con el antiguo régimen siguió la llamada a la suscripción de un pacto político de reconciliación nacional entre todas las fuerzas políticas y sindicales del país (Bustos, 2005:148). A los anteriores hitos se sumó la transformación del partido de Bourguiba *Parti Socialiste Destourien* (PSD) en el *Rassemblement Constitutionnel Démocratique* (RCD). Con ello, el partido del Presidente depuesto pasaba a ser el partido de la nueva Presidencia como «símbolo del advenimiento de un nuevo liderazgo político» (Perkins, 2004:185).

A partir de este momento se seguiría una sucesión de elecciones presidenciales y parlamentarias orientadas, según el compromiso de Ben Alí, a liberalizar y democratizar el sistema político tunecino. Para cada uno de estos comicios, el régimen diseñaría políticas electorales específicas que responderían al principio de oportunidad política y vendrían a poner en práctica estrategias políticas electoralmente calculadas. Dichas políticas constituyen el objeto de estudio del presente trabajo. Para su análisis, este estudio se concentra en la observación de cinco unidades analíticas.

La primera de ellas es el componente estratégico que fundamenta las políticas electorales implementadas por el régimen. En este ámbito se pretende descifrar el objetivo político que preside el diseño de dichas políticas, así como el marco de oportunidad política en el que se contextualizan. En la misma línea se persigue identificar tanto los aciertos como los errores de cálculo político que se manifiestan en la aplicación de las mismas.

La segunda unidad de análisis se refiere a los instrumentos jurídicos que materializan dichas políticas. El tratamiento de las mismas consiste en la observación de dos elementos normativos: regulación de los partidos políticos y del sistema electoral. En la contemplación de ambos se atiende a cinco variables diferenciadas: i) requisitos que se establecen para el reconocimiento legal de un partido; ii) requisitos exigidos para la concurrencia de un partido en las elecciones parlamentarias; iii) requisitos exigidos para la concurrencia de un candidato a las elecciones presidenciales; iv) fórmula electoral presidencial; y v) fórmula electoral parlamentaria.

La tercera categoría analítica es la repercusión que las fórmulas legales antes citadas tienen sobre el comportamiento de los partidos políticos de la oposición (5). Para su estudio se toma en consideración las siguientes tres variables: vi) número e identidad de candidaturas presentadas a las elecciones parlamentarias; vii) número e identidad de candidaturas presentadas a las elecciones presidenciales; y viii) posicionamiento electoral de los partidos políticos no autorizados a competir en los comicios presidenciales.

La cuarta unidad de análisis a considerar es el resultado electoral de los comicios. En este caso se tienen en cuenta dos variables: ix) votos obtenidos por cada una de las candidaturas presidenciales y x) número de escaños obtenidos por las candidaturas parlamentarias.

La última categoría analítica a tratar es la trascendencia de las políticas electorales sobre la configuración y desarrollo de la estructura de contesta-

(5) Para conocer otros detalles sobre los partidos políticos tunecinos, tales como la identidad de sus líderes, sus dinámicas internas y las características de su base social, se recomienda la lectura del trabajo previo Martínez Fuentes y Montabes Pereira (2010).

ción política al régimen. Para su estudio se plantea la observación de cuatro dimensiones. Éstas conciernen al posicionamiento de los partidos políticos de la oposición en los siguientes órdenes: xi) sistema de legalidad; xii) sistema institucional; xiii) sistema clientelar presidencial y xiv) competición electoral presidencial. En esta última dimensión se atiende a dos variables: xv) grado de intensidad de la campaña electoral desarrollada por los partidos políticos de la oposición que compiten con la candidatura oficialista por la Presidencia; y xvi) estrategia electoral de los partidos políticos opositores excluidos de esta oferta electoral.

IV. LAS POLÍTICAS ELECTORALES DEL RÉGIMEN BENALISTA (1989-2009)

En base a las observaciones teóricas y a las consideraciones analíticas arriba presentadas, las cinco secciones que integran el presente epígrafe pretenden dar respuesta a dos interrogantes. El primero es cómo dos décadas de políticas electorales han contribuido en el corto plazo a garantizar el triunfo de las candidaturas presidenciales y parlamentarias de Ben Alí y su partido. El segundo es hasta qué punto dichas políticas han participado, en el largo plazo, en el proceso de fractura y debilitamiento de la estructura de contestación política al régimen.

1. *La convocatoria electoral de 1989*

La promulgación de la *loi n.º 1988-32* sentó el fundamento legal de la reorganización de antiguas formaciones partidistas y la creación de nuevos partidos. Como corolario de la etapa iniciática del mandato benalista llegó la proclamación de la denominada *Constitución del Cambio —loi constitutionnelle n.º 1988-88—* y de un nuevo Código Electoral —*loi organique n.º 1988-144*. No obstante, si este nuevo marco jurídico hacía expresa la disposición de Ben Alí a normalizar la creación y desarrollo de una estructura de contestación política al Gobierno, también ponía de manifiesto su indisposición contra la liberalización política de dicha estructura y la incorporación de sus miembros a la oferta electoral presidencial y a las instituciones representativas (Martínez Fuentes, 2008).

La *loi n.º 1988-32* excluyó del orden de legalidad a todo partido político que aspirase a representar identidades religiosas, territoriales o étnicas. Con ello, vetó la asociación política de colectivos que aspiraban a defender dichos aspectos identitarios bajo el paraguas organizativo de un partido (Si-

van, 2000). El más destacado de ellos, por su arraigo y capacidad de movilización, fue el *Mouvement de la Tendance Islamique* (MTI), luego renombrado *Ennahda*. El *Parti communiste des ouvriers tunisiens* (PCOT), con un potencial político y organizativo muy inferior al del primero, corrió la misma suerte. En cambio, otras antiguas formaciones y nuevos partidos —todos caracterizados por su orientación anti-islámica, pro-urbana y centralista (Azzouzi, 2005)— fueron reconocidos por el régimen. Éste fue el caso de *Parti Communiste Tunisien* (PCT) —renombrado *Mouvement de la Rénovation* (Ettajdid); *Mouvement des Démocrates Socialistes* (MDS), *Parti de l'Unité Populaire* (PUP), *Parti Social pour le Progrès* (PSP), *Rassemblement Socialiste Progressiste* (RSP) y *Union Democratique Unioniste* (UDU). Mientras, el RCD se convertía en el nuevo partido de Estado (Sadiki, 2002; M'Rad, 2005).

En todo caso, ninguno de los partidos opositores legalizados fue autorizado a contestar electoralmente la candidatura presidencial de Ben Alí en los comicios de 1989. Si la Constitución hizo expresa la renuncia del Presidente a conferir a su cargo un carácter vitalicio, también confirió a esta figura un extensísimo margen de autonomía para gestionar y controlar los procesos electorales (Denceux, 1999; Camau y Geisser, 2003). A dicha realidad responde la ingeniería constitucional y electoral prevista en el Código Electoral de 1988, orientada a excluir a todos los partidos políticos opositores tanto del terreno electoral presidencial como de la arena institucional parlamentaria. Dos mecanismos fundamentales fueron puestos al servicio de dicho fin. Por una parte, una fórmula mayoritaria de conversión de votos en escaños parlamentarios. Por otra, exhaustivos requisitos para la presentación de candidaturas a las elecciones presidenciales —ser tunecino con padre de la misma nacionalidad, con edad comprendida entre los cuarenta y los setenta años, ser líder de un partido político legal y conseguir el apoyo de treinta miembros de la Cámara de Diputados o de los Consejos Municipales.

Las condiciones exigidas para la presentación de candidaturas a la Cámara de los Diputados sí permitieron la participación de los partidos de la oposición reconocida en los comicios parlamentarios. Incluso *Ennahda* concurrió a las elecciones parlamentarias en el 80% de los distritos, con el beneplácito de las autoridades (6), a través de candidaturas independientes —ba-

(6) Nunca después de este momento los islamistas han podido volver a participar en el proceso electoral. Los resultados de las elecciones parlamentarias de 1989 los colocaron como segunda fuerza más votada a nivel nacional a pesar de todas las trabas y «arreglos» electorales promovidos por el régimen. Según Bustos (2005: 148), su techo electoral fue del 14% de los votos. Según Collins Dunn (1994: 149), éste ascendió hasta el 16,4%. Dicha ame-

nafsaiyya (Hermassi, 1995; Bustos, 2005). No obstante, la fórmula electoral restringió la representación partidista en la Cámara a la sola presencia del partido del Presidente (Tabla 8).

A diferencia que en la convocatoria de elecciones parlamentarias, los requisitos exigidos en los comicios presidenciales para el ejercicio del sufragio pasivo impidieron a todas las fuerzas políticas de la oposición presentar un candidato alternativo. La reacción de las mismas al respecto fue unánime, manifestándose en contra de la candidatura única del Presidente. Con todo, estas elecciones se convirtieron en un plebiscito que aseguró la continuación del nuevo líder en la Jefatura de Estado y de Gobierno con el 99,2% de los votos a su favor (Tabla 7) (Montabes Pereira, 1999).

De este modo, las políticas electorales diseñadas para las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989 procuraron la victoria electoral inmediata de las candidaturas oficialistas de Ben Alí y su partido. Sin embargo, este logro traería también aparejado dos errores tácticos de cálculo político. Otorgar al RCD una posición de partido único en las instituciones representativas suponía desmentir el compromiso adquirido por el Presidente con la democratización del sistema político. Homogeneizar las posiciones de las fuerzas políticas legalizadas integrantes de la estructura de contestación política —excluyendo todas ellas del orden institucional, clientelar y de competición por la Presidencia— incrementaba en el medio plazo la probabilidad de constitución de alianzas políticas entre las mismas (Tabla 2).

2. La convocatoria electoral de 1994

La política electoral implementada para las elecciones parlamentarias de 1994 vino a poner solución a las deficiencias tácticas de la política diseñada en 1989: el deslegitimizador posicionamiento del RCD como partido único en la Cámara de los Diputados y el riesgo de la creación de un frente crítico común entre los partidos legales. El instrumento jurídico del que se sirvió esta nueva estrategia fue la *loi organique n.º 1993-108*. Ésta redefinió tanto el tamaño de la Cámara como la fórmula de conversión de votos en escaños. Mantuvo la atribución de 144 escaños al partido más votado, permitiendo

naza electoral, en un contexto marcado tanto por la invasión iraquí de Kuwait como por la sucesión de actos y tentativas radicales de grupos asociados a *Ennahda*, favoreció el recrudescimiento de la postura del régimen sobre la organización y participación política del islamismo en Túnez. Sobre la política de acoso al movimiento islamista tunecino desde los años noventa ver, entre otros, Gasirowski (1992), Borowiec (1999), Callies de Sallies (1999), Sadiki (2002) y Werenfels (2005).

TABLA 2—Efectos de políticas electorales en la estructura de contestación política tras las elecciones de 1989

		<i>Divisiones entre partidos políticos de la oposición</i>	
<i>Criterios de División</i>	Sistema Legal	Incluidos MDS, PUP, PSP/ PSL, RSP, UDU, PCT/Ettajdid	Excluidos PCOT, Ennahda
	Sistema Instituc.	Incluidos MDS, PUP, PSP/PSL, RSP, UDU, PCT/Ettajdid	Excluidos PCOT, Ennahda
	Sistema Clientelar	Incluidos MDS, PUP, PSP/PSL, RSP, UDU, PCT/Ettajdid	Excluidos PCOT, Ennahda
	Competición Pr.	Incluidos MDS, PUP, PSP/PSL, RSP, UDU, PCT/Ettajdid	Incluidos PCOT, Ennahda
	Estrategia Elect. Pr.	Incluidos MDS, PUP, PSP/PSL, RSP, UDU, PCT/Ettajdid	D PCOT, Ennahda

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

ahora el reparto proporcional de 19 escaños adicionales entre las fuerzas minoritarias más votadas. Bajo estas nuevas condiciones, MDS, Ettajdid, UDU y PUP se convirtieron no sólo en partidos institucionalizados al lograr incorporar respectivamente 10, 4, 3 y 2 de sus representantes en la Cámara (Tabla 7).

Por su parte, la política electoral diseñada para las elecciones presidenciales de 1989 vino a aplicarse de nuevo en 1994, prolongando también en el tiempo la lógica plebiscitaria de la elección de la Presidencia (Tabla 8). Así, el mantenimiento de los exigentes requisitos para la presentación de candidaturas a la Presidencia procuró una vez más que la candidatura de Ben Alí fuera la única autorizada a concurrir a las elecciones. Como consecuencia, volvió también a aglutinar a todos los partidos políticos legalizados en un bloque de oposición presidencial que denunció la fraudulenta legitimación que las elecciones conferían a la candidatura de Ben Alí.

Cuatro fueron los réditos que el régimen obtuvo con esta doble estrategia. Por una parte, el bloqueo del acceso de los grupos de oposición al poder ejecutivo. Por otra, la demostración de avances en el proceso de liberalización política, introduciendo un cierto grado de pluralismo político en la arena parlamentaria. A este logro se sumaba la quiebra del sistema de partidos de partido único como reminiscencia del último período del bourguibismo. Finalmente, la generación de una primera fractura entre los partidos de la oposición legal: su diferenciación como grupos institucionalizados y no institucionalizados (Tabla 3).

Sin embargo, no todas las contrapartidas de estas políticas resultaban beneficiosas para el régimen. En primer lugar, el sistema previsto para las elecciones presidenciales dejaba al descubierto la falta de legitimidad de la victoria de Ben Alí, dada la falta de contendientes a su candidatura. En segundo lugar, la política electoral parlamentaria de 1994 dejaba abierto un nuevo posible frente de alineación entre fuerzas de la oposición con representación en la Cámara de Diputados.

3. *La convocatoria electoral de 1999*

La convocatoria electoral de 1999 se abrió meses después de la firma del *Acuerdo de Asociación* (1998) entre Túnez y la Unión Europea, demandante de nuevos signos de apertura y democratización del régimen benalista. Para cumplir con las exigencias formales de su contraparte europea, el régimen diseñó una nueva política electoral basada en dos nuevos instrumentos jurídicos: la *loi organique n.º 1998-98* y la *loi constitutionnelle n.º 1999-52*.

TABLA 3.—Efectos de políticas electorales en la estructura de contestación política tras las elecciones de 1994

		<i>Divisiones entre partidos políticos de la oposición</i>		
<i>Criterios de División</i>	Sistema Legal	Incluidos MDS, PUP, PSL, RSP, UDU, Ettajdid	Excluidos PCOT, Nahdha, FDTL*	
	Sistema Instituc.	Incluidos UDU, MDS, PUP Ettajdid	Excluidos PSL, RSP PCOT, Nahdha, FDTL	
	Sistema Clientelar	Incluidos UDU, MDS, PUP, Ettajdid PSL, RSP	Excluidos PCOT, Nahdha, FDTL	
	Competición Pr.	Incluidos MDS, UDU, PUP Ettajdid PSL, RSP	Incluidos PCOT, Nahdha, FDTL	
	Estrategia Elect. Pr.	D MDS, UDU, PUP, PSL Ettajdid, RSP	D PCOT, Nahdha, FDTL	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

NOTA:* En abril de 1994 nace, como partido no reconocido, el *Forum Démocratique pour le Travail et les Libertés* (FDTL), como escisión de MDS, crítica con el régimen y denunciante de la relación de clientela existente entre su organización matriz y la Presidencia.

Esta nueva regulación revisó tres elementos normativos del sistema electoral tunecino: el tamaño de la Cámara de los Diputados; el número de escaños a distribuir proporcionalmente entre los partidos opositores; y las condiciones exigidas a los partidos políticos para presentar candidatos a la Presidencia. Estos cambios, no obstante, lejos de evidenciar una transformación democratizadora del sistema electoral, venían a atar los todavía cabos sueltos del «maquiavélico» (M'Rad, 2005) o «draconiano» (López García, 1991) sistema electoral.

A la revisión de las exigencias para los aspirantes a la Presidencia subyacía una estrategia de incorporación controlada de los partidos de la oposición institucionalizada a la oferta electoral. Así, no sólo se introducía tímidamente un principio de competencia electoral limitada en la arena electoral presidencial —como señal de avance en el curso de liberalización política. También se abría una primera fractura entre partidos institucionalizados: la discriminación entre quienes podían aspirar a la Presidencia y los que no.

Para 1999 quedaban autorizados a contestar la candidatura de Ben Alí aquéllos que durante los últimos cinco años hubieran sido líderes de partidos políticos con al menos un representante en la Cámara. Bajo el nuevo marco regulador sólo dos actores políticos adquirieron la condición de potenciales «presidenciables»: Mohammed Belhaj Amor, líder del PUP, y Abderrahmen Tlilli, líder del UDU.

Aunque PUP y UDU aprovecharon la oportunidad que la nueva ley les ofrecía para concurrir a las elecciones, ninguno de ellos llegó a desafiar abiertamente la candidatura de Ben Alí. Ambos, convertidos en partidos abiertamente pro-gubernamentales y en miembros reconocidos de la clientela del Presidente, desplegaron una campaña electoral de baja intensidad. Ésta, lejos de debilitar al candidato del régimen, meramente se orientó a dar un tinte de legitimidad competitiva a los comicios. Con esta estrategia de campaña los nuevos contendientes perdieron el apoyo tanto de las demás fuerzas políticas institucionalizadas como de los partidos opositores legales. Los primeros optaron por apoyar la candidatura del Presidente. Los segundos se decidieron a denunciar dentro y fuera del país el carácter fraudulento de esta competición (Fandy, Cheikhrouhou y Pelleterau, 1999). Como resultado, Amor y Tlilli lograron recabar conjuntamente el 0,5% del apoyo del electorado, mientras que Ben Alí consiguió el respaldo del 99,4% de los votantes (Tabla 7).

Paralelamente, el sistema de elección de la Cámara vio ampliado a 182 el número total de escaños, y a 34 el conjunto de puestos parlamentarios reservados para su distribución proporcional entre las candidaturas minoritarias más votadas. La finalidad de esta revisión era prolongar y acentuar en el tiempo la

lógica impresa en la gestión de las elecciones parlamentarias de 1994. Esto es, afianzar la posición del RCD como partido político ultra-dominante en el sistema de partidos y procurar la consolidación de los partidos de la oposición institucional tanto en la Cámara como en la red clientelar de la Presidencia.

El impacto de dicha política sobre los resultados de los comicios parlamentarios se ajustó a las expectativas previstas. El MDS, Ettajdid, el UDU y el PUP consolidaron su presencia en la Cámara, logrando respectivamente 13, 5, 7 y 7 de los escaños. Como novedad, el PSL logró 2 diputados y con ello pasó a compartir espacio institucional y entramado clientelar con las formaciones políticas ya consolidadas en ambos ámbitos (Tabla 8). Esta nueva incorporación venía así además a desestabilizar el equilibrio de fuerzas trabado entre los partidos políticos representativos y los excluidos del sistema institucional hasta entonces.

La tabla 4 recoge el efecto que la implementación combinada de ambas políticas electorales tuvo sobre la configuración de la estructura de contestación política al régimen tras las elecciones de 1999.

4. *La convocatoria electoral de 2004*

La convocatoria de las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2004 se solapó en el tiempo con un momento crítico para la acción exterior del régimen tunecino. Por una parte, Túnez reforzaba sus lazos con la Administración del Presidente George Bush en el marco de la *Broader Middle East and North Africa Partnership Initiative* (BMENA), como desarrollo y materialización de la *Middle East Partnership Initiative* (MEPI) de diciembre de 2002. En el frente mediterráneo, paralelamente, Túnez firmaba con la Unión Europea un *Plan de Acción* bilateral. Por lo tanto, el régimen debía renovar ante ambas contrapartes su compromiso con el impulso de la democratización del sistema político (7).

En este contexto, tres fueron los principales propósitos de las políticas diseñadas para la gestión de los comicios de octubre de 2004. Primero, dar apariencia competitiva a las elecciones presidenciales. Más allá de los formalismos, sin embargo, la estrategia electoral del Presidente se limitó a reproducir las políticas implementadas en los comicios de 1999, prolongando también en el tiempo la lógica oportunista y faccionalista inspiradora de las

(7) El programa electoral de Ben Alí destacaba: «*Nous préparons l'avènement de la République de demain, afin de consolider l'Etat de droit, dans le respect des valeurs et principes républicains, d'approfondir l'exercice de la démocratie*» (Geisser y Gobe, 331: 2004).

TABLA 4.—Efectos de políticas electorales en la estructura de contestación política tras las elecciones de 1999

		<i>Divisiones entre partidos políticos de la oposición</i>			
<i>Criterios de División</i>	Sistema Legal	Incluidos MDS, PUP, PSL, RSP/PDP*, UDU, Ettajdid	Excluidos PCOT, Ennahda, FDTL		
	Sistema Instit.	Incluidos UDU, MDS, PUP Ettajdid, PSL	Excluidos RSP		
	Sistema Clientelar	Incluidos UDU, MDS, PUP, Ettajdid	Excluidos RSP		
	Competición Pr.	Excluidos MDS Ettajdid PSL	Incluidos UDU, PUP	Excluidos RSP	Excluidos PCOT, Ennahda, FDTL
	Estrategia Elect. Pr.	AP MDS, PSL Ettajdid	CBI UDU, PUP	D RSP	D PCOT, Ennahda, FDTL

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

mismas. No en vano, el segundo propósito era procurar la diferenciación de las tácticas electorales de los partidos políticos institucionalizados, controlando y limitando su acceso a la oferta electoral presidencial. Como último objetivo figuraba la consolidación, en el espacio institucional y clientelar, de las fuerzas políticas ya asentadas en ambas arenas políticas.

La persecución de dichos objetivos se fundamentó legalmente esta vez en tres nuevos instrumentos jurídicos. Por una parte, la *loi constitutionnelle n.º 2002-51* amplió el límite de edad permitido para los aspirantes a la Presidencia y expandió el número máximo de mandatos presidenciales. Por otra, la *loi constitutionnelle n.º 2003-34* rebajó las exigencias para la presentación de candidatos presidenciales alternativos. En virtud de la misma se requería a los potenciales candidatos cumplir la condición de ser miembro, durante los últimos cinco años, de la dirección ejecutiva de un partido con representación en la Cámara de los Diputados. Paralelamente, las autoridades realizaron una nueva ampliación del tamaño de la Cámara hasta 189 escaños, de los cuales 152 irían a parar bajo fórmula mayoritaria a la candidatura más votada y 37 se distribuirían de modo proporcional entre las formaciones minoritarias con mejores resultados electorales.

Las nuevas condiciones legales previstas para la celebración de las elecciones presidenciales de 2004 auspiciaron la renovación de la candidatura de Ben Alí y ampliaron hasta tres el número sus contendientes. Estos fueron Mohammed Bouchiha (PUP), Mohammed Mohammed Mounir Bejí (PSL) y Alí Halouani (Ettajdid/*Initiative Démocratique*). Sin embargo, tampoco en esta ocasión el principio de libre competencia presidió de forma efectiva el proceso electoral. Las dificultades a las que las autoridades sometieron a los candidatos alternativos para conducir sus respectivas carreras electorales —tales como limitaciones a la diseminación de material de campaña y al acceso a los medios de comunicación (PNUD, 2006; CEIP-FRIDE, 2007)— disiparon toda expectativa de oposición efectiva. Por su parte, los demás partidos institucionalizados se limitaron a apoyar —como hubieran ya hecho en las elecciones pasadas— la campaña del Presidente. FDTL, legalizada desde 2002, negó su apoyo tanto a los candidatos alternativos como a la estrategia de boicot protagonizada por la coalición entre el PDP, el PCOT y *Ennahda*. Las nuevas formaciones no reconocidas por el régimen, Parti du Congrès pour la République (CPR) y *Tunisie Verte* (TV), redujeron su actividad a denunciar tanto la irregularidad de las elecciones y como la negativa del Ministerio de Interior a reconocerles como partidos políticos legales. Como resultado, la candidatura presidencial de Ben Alí recabó el 94,4% de los votos frente al 3,7% de los sufragios logrado por Bouchiha y el 0,9% y el 0,7% respectivamente recabados por Halouani y Bejí (Tabla 7).

Por su parte, la nueva redefinición de los elementos normativos del sistema de elección parlamentario favoreció la consolidación de la posición de los partidos institucionalizados MDS, UDU, PUP y PSL en la Cámara de los Diputados, pero debilitó a Ettajdid. Éstos lograron respectivamente 14, 27, 11 y 3 escaños, manteniéndose estables en la red clientelar de la Presidencia. El PDP, como en otras ocasiones, quedaba excluido de la representación parlamentaria (Tabla 8).

La tabla 5 muestra las nuevas divergencias tácticas introducidas por las políticas electorales de 2004 entre los miembros de la estructura de contestación política al régimen.

5. La convocatoria electoral de 2009

La estrategia política que el régimen de Ben Alí preparara ante la convocatoria de elecciones presidenciales y parlamentarias de 2009 resultó ser una mera continuación en el tiempo de las medidas aplicadas en las elecciones pasadas. Una vez más el régimen recurrió a la redefinición táctica de los requisitos exigidos para el ejercicio del sufragio pasivo en los comicios presidenciales. De nuevo procedió también a ampliar tanto del tamaño de la Cámara como de la cuota de escaños correspondientes a los partidos minoritarios.

La Cámara de los Diputados ratificó en el mes de abril una nueva extensión del número límite de mandatos de la Presidencia para justificar *ex profeso* la cuarta renovación de la candidatura de Ben Alí. Meses antes, la *loi constitutionnelle n.º 2008-52* sentó como nueva condición de los aspirantes a la Presidencia el ser líder de un partido político legalizado, proclamado como tal mediante un proceso electivo, y llevar en el cargo al menos dos años.

Formalmente, esta medida venía a permitir la incorporación de candidatos de partidos políticos legales no institucionalizados en la oferta electoral, y por ello se presentó como ratificación del compromiso adquirido por el Presidente de impulsar la democratización del proceso electoral presidencial (8). No obstante, su traslación a la realidad del escenario político tunecino demostró que el valor político de esta nueva ley era puramente propagandístico. Sólo tres partidos políticos de la oposición, todos ellos institucionalizados, contaban con un candidato que reuniera las nuevas condiciones exigidas para competir

(8) En la fecha del vigésimo primer aniversario del acceso de Ben Alí a la Presidencia, éste declaró ante la prensa internacional: «*We are firmly determined to promote political life in our country, by further anchoring democracy and pluralism, expanding the scope of participation, and fostering the role of civil society*». Ver el enlace [awi/xhtml1/en_GB/news/awi/newsbriefs/general/2008/11/09/newsbrief-03](http://awi.xhtml1/en_GB/news/awi/newsbriefs/general/2008/11/09/newsbrief-03) (descarga 2/7/2009).

TABLA 5.—Efectos de políticas electorales en la estructura de contestación política tras las elecciones de 2004

		<i>Divisiones entre partidos políticos de la oposición</i>		
<i>Criterios de División</i>	Sistema Legal	Incluidos MDS, PUP, PSL, PDP, UDU, Ettajdid, FDTL	Excluidos CPR**, PCOT, Ennahda, TV***	
	Sistema Instituc.	Incluidos UDU, MDS, PUP Ettajdid, PSL	Excluidos PDP*, FDTL CPR, PCOT, Ennahda, TV	
	Sistema Clientelar	Incluidos UDU, MDS, PUP Ettajdid, PSL	Excluidos PDP, FDTL CPR, PCOT, Ennahda, TV	
	Competición Pres.	Excluidos MDS, UDU	Incluidos PSL, PUP, Ettajdid	
	Estrategia Elect. Pr.	AP	CBI	D
		MDS, UDU	PSL, PUP Ettajdid	FDTL PDP CPR, TV PCOT, Ennahda

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

Nota: (*) En 2001 el RSP se dividió en dos formaciones. Una mantuvo la denominación originaria para disolverse luego. Otra, la mayoritaria, apareció bajo el nombre de *Parti Démocratique Progressiste* (PDP) con el objeto político de refundar el partido.

(**) En julio de 2001, Moncef Marzouki, ex-presidente de la *Commission Arabe des Droits de l'Homme* y portavoz del *Conseil National pour les Libertés en Tunisie* (CNLT) funda el Parti du Congrès pour la République (CPR), no reconocido por el régimen.

(***) En abril de 2004 surge en torno a Abdelkader Zitouni el partido ecologista *Tunisie Verte* (TV) como expresión del movimiento europeo de la denominada «nueva izquierda» en el país.

en las elecciones presidenciales del 25 de octubre (9). Éstos eran Mohamed Bouchiha, secretario general del PUP, Ahmed Inoubli, secretario general de UDU, y Ahmed Ibrahim, secretario general de Ettajdid.

Los tres concurrieron a las elecciones presidenciales, aunque tampoco en esta ocasión lograron recabar el voto de los partidos institucionalizados en la Cámara. El MDS, el PVP y el PSLD concedieron su voto a la candidatura de Ben Alí. Ahmed Ibrahim, con todo, sí logró articular en torno a su candidatura *Initiative Nationale pour la Démocratie et le Progrès* (10) a independientes, a miembros de pequeñas formaciones ilegales de izquierdas —*Réforme et Développement*, *Parti Socialiste de Gauche* y *Parti du Travail Patriotique et Démocratique*— y al FDTL. Quizás por ello fue el candidato alternativo que mayor boicot gubernamental padeció en su campaña (11). El PDP, el CPR, el PCOT y Ennahda se articularon en esta ocasión en la plataforma *Collectif pour le boycott des élections* (12). Finalmente, Ben Alí se hizo con el 89,62 % de los votos y sus contendientes lograron respectivamente el 5,01% (PUP), 3,80% (UDU) y 1,57% (Ettajdid) de los sufragios (Tabla 7).

Por su parte, el resultado oficial de las elecciones parlamentarias se mimetizó con los resultados arrojados por los comicios parlamentarios de la última década. MSD, PSLD, PVP, PUP, UDU y Ettajdid renovaron su presencia en la Cámara de los Diputados, repartiéndose los 53 escaños que la nueva ampliación de la Cámara les reservaba. Estas formaciones consiguieron 16, 8, 6, 12, 9 y 2 escaños respectivamente, mientras que PDP y FDTL quedaban de nuevo sin representación institucional (Tabla 8). Estos resultados venían así a remarcar la tendencia de voto iniciada largo tiempo atrás: el fortalecimiento del apoyo demostrado a los partidos afines al régimen y el debilitamiento progresivo de los grupos de contestación al mismo (Tablas 7 y 8).

No en vano, estas políticas electorales tuvieron sobre la estructura de contestación política al régimen el mismo efecto que sus predecesoras, acentuando incluso la división de estrategias electorales entre los partidos no institucionalizados (Tabla 6).

(9) De hecho, las nuevas condiciones invalidaban las candidaturas alternativas de líderes de la oposición política no institucionalizada —como Ahmed Nejib Chebbi, antiguo secretario general de PDP, y Mustapha Ben Jaafar, secretario general de FDTL— que había declarado públicamente su intención de concurrir a las elecciones presidenciales de 2009.

(10) Más información sobre la suma de actores políticos individuales y colectivos a esta alternativa puede encontrarse en la página web del partido www.ettajdid.org

(11) El último informe de *Human Right Watch* sobre las irregularidades del proceso electoral presidencial y los atentados cometidos por el Gobierno contra la libertad de expresión de este candidato puede encontrarse en www.hrw.org/en/news/2009/

(12) Más información sobre la misma puede encontrarse en su página web www.boycot-telections2009.net

TABLA 6.—Efectos de políticas electorales en la estructura de contestación política tras las elecciones de 2009

		Divisiones entre partidos políticos de la oposición				
	Sistema Legal	Incluidos		Excluidos		
		MDS, PUP, PSLD, PVP, PDP, UDU, Ettajid, FDTL				CPR, PCOT, TV, Ennahda
	Sistema Instituc.	Incluidos		Excluidos		
		UDU, MDS, PUP Ettajid, PSLD*, PVP*				CPR, PCOT, TV, Ennahda
	Sistema Clientelar	Incluidos		Excluidos		
		UDU, MDS, PUP Ettajid, PSLD, PVP				CPR, PCOT, TV, Ennahda
<i>Criterios de División</i>	Competición Presid	Incluidos		Incluidos		
		Excluidos	Incluidos	Excluidos	Incluidos	
		MDS, PSLD, PVP	UDU, PUP Ettajid	PDP, FDTL	CPR, PCOT, TV, Ennahda	
	Estrategia Elect. Pr.	AP	CBI	AA	B	D
		MDS, PVP PSLD	UDU, PUP Ettajid	FDTL	PDP	TV
						CPR, PCOT, Ennahda

Fuente: Elaboración propia.

Nota: AP = Apoyo al Presidente; AA = Apoyo a candidato alternativo; CBI = Competición de baja intensidad; CAI = Competición de alta intensidad; D = Denuncia de irregularidades; B = Boicot.

NOTA*: En 2006 el *Parti Social-Libéral* (PSL) se escinde en dos formaciones: PSLD, heredera de la organización matriz, y *Parti des Verts pour le Progrès* (PVP), como variante verde del partido liberal.

V. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS AL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN POLÍTICA TUNECINO (1989-2009)

El análisis arriba desarrollado sistematiza la particular y controvertida participación que ha tenido sobre el proyecto de liberalización política tunecina cada una de las políticas electorales diseñadas para la gestión de los comicios presidenciales y parlamentarios celebrados en las últimas dos décadas. Bajo el presente epígrafe se sintetizan y discuten los resultados de dicho análisis.

Con tal fin se sugiere la descomposición de los veinte años de transcurso del proceso electoral tunecino en tres fases diferenciadas. Éstas se distinguen entre sí en función a dos criterios. El primero radica en la naturaleza de las políticas electorales que han orientado la celebración y resultado de las elecciones. El segundo se refiere al impacto de dichas políticas sobre la configuración del sistema de partidos y la estructura de contestación política al régimen.

Conforme a este modelo comprensivo, la primera fase coincidiría con el mandato 1989-1994. Ésta vendría caracterizada por la presencia de dos tipos de políticas electorales. Por una parte, una política orientada a controlar la gestación de la estructura de contestación política al régimen, excluyendo del orden legal y político a partidos contrarios al espíritu del sistema. Por otra, una política orientada a mantener dicha estructura de contestación al margen del sistema institucional, valiéndose para ello de dos recursos: una fórmula electoral mayoritaria para la elección de la Cámara de los Diputados y una fórmula electoral presidencial que desautoriza a los partidos políticos legalizados a presentar candidaturas a la Presidencia. El impacto de dichas políticas sobre la estructura de contestación política al régimen sería la homogeneización de sus componentes en los órdenes institucional y electoral. Su efecto sobre el sistema de partidos sería preclaro: la limitación del pluralismo partidista en las instituciones y el posicionamiento del RCD como único partido institucionalizado.

Una segunda etapa quedaría comprendida entre 1994 y 1999. Ésta estaría definida por la aplicación de dos tipos de políticas electorales. Una, orientada a mantener al margen del proceso electoral presidencial la estructura de contestación política al régimen, prolongando el veto a la competición electoral presidencial. Otra, destinada a fragmentar dicha estructura mediante la parcial y controlada incorporación de sus integrantes en el sistema institucional y en el entramado de relaciones clientelares del Presidente. Su efecto sobre el sistema de partidos se plasmaría en la redefinición de la posición del RCD, convertido ahora en partido ultra-dominante en las instituciones repre-

sentativas y de gobierno. Su impacto sobre la estructura de contestación política al régimen sería la diferenciación de las posiciones de los partidos legales en los órdenes electoral, institucional y clientelar.

La última fase arrancarían en 1999 y se prolongaría hasta 2014. Esta etapa presente aparece determinada por la presencia de dos tipos de políticas electorales. La primera, de corte presidencial, habría sido diseñada para fragmentar y debilitar las relaciones habidas entre los partidos integrantes de la oposición política institucionalizada. La segunda, de corte parlamentario, tendría el fin de consolidar la presencia de estos partidos pro-gubernamentales en la Cámara de los Diputados y en el sistema clientelar de la Presidencia, debilitando también con ello su credibilidad política como alternativa de gobierno. La trascendencia de ambas políticas sobre la estructura de contestación al régimen es doble. Por una parte, lograría la diferenciación entre las estrategias electorales de los partidos institucionalizados-clientes y las de los no institucionalizados- antigubernamentales. Por otra, incentivaría también la introducción de diferencias entre las estrategias electorales de los partidos opositores legales no institucionalizados. Su efecto sobre el sistema de partidos es continuar y consolidar en el tiempo la configuración y comportamiento del mismo como sistema de partido ultra-dominante.

En consecuencia, puede sostenerse que tanto dichas políticas electorales como los resultados de las elecciones que éstas han orientado han revertido de modo negativo sobre el proceso de liberalización política tunecina a lo largo de veinte años. A corto plazo han garantizado la victoria electoral de la candidatura presidencial de Ben Alí y el dominio del RCD en la Cámara de los Diputados. A largo plazo han contribuido a la desarticulación estratégica de las fuerzas políticas de oposición. Aquellos grupos excluidos desde un primer momento del orden de legalidad han mantenido dicho estatus durante el desarrollo y consolidación del régimen. Algunos de los grupos desde el principio legalizados han permanecido excluidos de los sistemas institucional, electoral y clientelar del régimen. Otros han visto modificada con el tiempo su posición en dichos ámbitos de acción política. En cualquier caso, ninguno de ellos por sí solo puede presentarse ante la opinión pública tunecina como alternativa sólida y creíble de «gobierno del cambio» y la articulación de alianzas duraderas entre los mismos parece hoy día una utopía.

Por su parte, ni los EEUU ni la UE parecen ofrecerse a condenar el empleo que el régimen tunecino viene haciendo de las políticas electorales. Tampoco muestran disposición alguna a ofrecer su apoyo a las fuerzas políticas seculares o islamistas que representan la oposición real al régimen autoritario, o siquiera a reconocerlos como interlocutores válidos en sus iniciativas y campañas de democratización. No pueden encontrar en dichas orga-

nizaciones políticas la deseada seguridad que en materia económica y anti-terrorista Ben Alí y su partido garantizan y simbolizan. Más que condenas internacionales, como Testas (2000), Cavatorta y Durac (2009), Pace (2009) y Powel (2009) argumentan, el benalismo recibe prebendas, no sólo por haber sido capaz de someter al país a un férreo control económico, político y policial durante veintitrés años aún en un contexto regional conflictivo, sino por dar muestras de poder seguir haciéndolo.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ-OSSORIO, I. y ZACCARA, L. (eds.) (2009): *Elecciones sin elección. Procesos electorales en Oriente Medio y el Magreb*, Guadarrama: Ediciones del Oriente y el Mediterráneo.
- AZZOIZI, A. (2005): *Autoritarisme et aleas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb*, París: L'Harmattan.
- BOROWIEC, A. (1998): *Modern Tunisia: A democratic apprenticeship*, Westport, Praeger Publishers.
- BROWNLIE, J. (2007): *Authoritarianism in an Age of Democratization*, New York: Cambridge University Press.
- BUSTOS, R. (2005): «Tendencias y límites del cambio en los sistemas políticos del Magreb», *Papers: Revista de Sociología*, n.º 75, págs. 141-167.
- CAMAU, (1997): «D'une République à l'autre. Refundation politique et aléas de la transition libérale», *Monde Arabe Maghreb Machrek*, n.º 157, págs. 3-16.
- CAMAU, M. y GEISSER, V. (2003): *Le syndrome autoritaire. Politique en Tunisie de Bourguiba à Ben Alí*. París: Presses de la Fondation Nationales des Sciences Politiques.
- CAVATORTA, F. y DURAC, V. (2009): «Diverging or converging dynamics? EU and US policies in North Africa - an introduction», *The Journal of North African Studies*, n.º 14: (1), págs. 1-9.
- CEIP-FRIDE (2007): *Arab Political Systems: Baseline Information and Reforms - Tunisia*, Washington: Carnegie Endowment for International Peace/Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.
- CHOUIKHA, L. (2004): «L'opposition à Ben Ali et les élections de 2004», en E. KIENLE (Dir.) *L'Année du Maghreb*, París: CNRS Editions, págs. 361-382.
- COLLINS DUNN, M. (1994): «The al-Nahda Movement in Tunisia: From renaissance to revolution», en J. RUEDY (ed.) *Islamism and secularism in North Africa*, Washington, DC: Center for Contemporary Arab studies, Georgetown University, págs. 149-166.
- DABÈNE, O.; GEISSER, V. y MASSARDIER, G. (dir.) (2008): *Autoritarismes démocratiques et démocraties autoritaires au XXI siècle*, París: La Découverte.
- DENCEUX, G. (1999): «La Tunisie de Ben Alí et ses paradoxes», *Monde Arabe Maghreb Machrek*, n.º 166, págs. 32-52.

- DIAMOND, L. (2002): «Thinking about hybrid regimes», *Journal of Democracy*, n.º 13(2), págs. 23-35.
- FANDY, M.; CHEIKHROUHO, M. y PELLETERAU, R. H. (1999): «Tunisia's first contested presidential elections», *Middle East Policy*, n.º 1 (7), págs. 136-43.
- GANDHI, J. (2008): *Political Institutions under Dictatorship*, New York: Cambridge Univ. Press.
- GHANDI, J. y LUST-OKAR, E. (2009): «Elections under Authoritarims», *Annual Review of Political Science*, n.º 12, págs. 403-22.
- GASIORIOWSKI, M. J. (1992): «The Failure of Reform in Tunisia», *Journal of Democracy*, n.º 4(3), págs. 85-97.
- GEDDES, B. (2005): *Why parties and elections in authoritarian regimes?*, Presented at the Annual Meeting of the American Political Science Association, Washington, DC.
- GESSIER, V. y GOBE, E. (2004): «Chronique Politique. Tunisie: consolidation autoritaire et processus électoraux», en E. KIENLE (dir.) *L'Année du Maghreb*, París: CNRS Editions, págs. 333-360.
- HERMASSI, A. (1995): «The Rise and Fall of the Islamist Movement in Tunisia», en L. GUAZZONE (ed.), *The Islamist Dilemma: the Political Role of Islamist Movements in the Contemporary Arab World*, Reading: Ithaca, págs. 105-27.
- LINDBERG, S. (2006): *Democracy and Elections in Africa*. Baltimore, MD: Johns Hopkins Univ. Press.
- LINDBERG, S. (2009): *Democratization by Election: A New Mode of Transition*, Baltimore, MD: Johns Hopkins Univ. Press.
- LÓPEZ GARCÍA, B. (1991): «Leyes electorales, artimañas legales (la legislación magrebí a la hora del multipartidismo)», en G. LÓPEZ GARCÍA, G.; MARTÍN MUÑOZ, y M. H. DE LARRAMENDI (dirs.), *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, págs. 240-262.
- LUST-OKAR, E. (2005): *Structuring Conflict in the Arab World: Incumbents, Opponents, and Institutions*, New York: Cambridge Univ. Press.
- MARTÍNEZ FUENTES, G. (2008): «El proceso político tunecino bajo el régimen benalita. Estrategias, recursos, procedimientos y resultados 1987-2008», en AA.VV. *Observación Electoral Internacional*, Valencia: Centro de Estudios Políticos y Sociales, págs. 195-206.
- MARTÍNEZ FUENTES, G. y MONTABES PEREIRA, J. (2010): «Las elecciones en Túnez. Continuidades políticas y cambios electorales para la estabilidad de un régimen no competitivo (1987-2004)», en M. A. PAREJO (coord.), *Los procesos electorales como elemento democratizador del Magreb*, Barcelona: Bellaterra, págs. 185-214.
- MARTÍNEZ FUENTES, G. (2010): «Divisive electoral policies within Authoritarian Elections: The Tunisian Casuistry», *Journal of North African Studies*, n.º 15 (2), (en prensa).
- MCLEWAIN, KM. (2008): «Manipulating electoral rules to manufacture single-party dominance», *American Journal of Political Science*, n.º 52(1), págs. 32-47.

- MONTABES PEREIRA, J. (1999): «Tunisia», en D. NOHLEN y M. KRENNERICH (eds.), *Elections in Africa. A Data Handbook*, Oxford: Oxford University Press, págs. 912-924.
- M'RAD, H. (2005): «Le système de parti ultra-dominat en Tunisie», en VV.AA., *Mélanges offerts au Doyen Abdelfattah Amor*, Túnez: Centre de Publications Universitaires, págs. 727-58.
- PACE, M. (2009): «Paradoxes and contradictions in EU democracy promotion in the Mediterranean: the limits of EU normative power», *Democratization*, n.º 16(1), págs. 39-58.
- PERKINS, K. J. (2004): *A History of Modern Tunisia*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PNUD (2006): *Bertelsmann Transformation Index-2006*, Wahsington DC: PNUD.
- POWEL, B. T. (2009): «The stability syndrome: US and EU democracy promotion in Tunisia», *The Journal of North African Studies*, n.º 14(1), págs. 57-73.
- PRIPSTEIN POSUSNEY, M. (2002): «Multi-party elections in the Arab world: institutional engineering and oppositional strategies», *Studies on Comparative International Development*, n.º 36(4), págs. 34-62.
- ROESSLER, P. y HOWARD, MM. (2008): *Electoral dominance in authoritarian regimes*, Presented at the Annual Meeting of the American Political Science Association, Boston, MA.
- SADIKI, L. (2002): «Ben Ali's Tunisia: Democracy by Non-Democratic Means», *British Journal of Middle Eastern Studies*, n.º 29 (1), págs. 57-76.
- SCHEDLER, A. (ed). (2006): *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*, Boulder, CO: Lynne Rienner.
- SZMOLKA VIDA, I. (2010): «Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con apellidos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), n.º 147 (1), págs. 103-135.
- TESTAS, A. (2000): «The contribution of EU investment to Tunisia's economic development», *The Journal of North African Studies*, n.º 5 (2), págs. 9-24.
- VAN DEWALLE, N. (2002): «Elections without democracy: Africa's range of regimes», *Journal of Democracy*, n.º 13(2), págs. 66-80.
- WERENFELS, I. (2005): *Between integration and repression. Governemnt Responses to Islamism in the Maghreb*, Berlin: German Institute for International and Security Affairs.

APÉNDICE

Tabla 7.—Resultados de Elecciones Presidenciales, 1989-2009

1989		%	Total
Votantes censados		—	2.711.925
Votos emitidos		76,5	2.073.719
Votos nulos		1,6	31.836
Votos válidos		98,5	2.041.883
Candidaturas	Zine El-Abdine Ben Ali (RCD)	99,2	
1994		%	Total
Votantes censados		—	3.150.612
Votos emitidos		94,9	2.989.880
Votos nulos		0,1	2.505
Votos válidos		99,9	2.987.375
Candidaturas ¹	Zine El-Abdine Ben Ali (RCD)	99,9	2.987.375
1999		%	Total
Votantes censados		—	3.605.942
Votos emitidos		91,4	3.296.020
Votos nulos		0,3	8.799
Votos válidos		99,7	3.287.221
Candidaturas	Zine El-Abdine Ben Ali (RCD)	99,4	3.269.067
	Mohammed Belhaj Amor (PUP)	0,3	10.492
	Abderrahmen Tlii (UDU)	0,2	7.662
2004		%	Total
Votantes censados		—	4.877.905
Votos emitidos		91,5	4.464.337
Votos nulos		0,3	14.779
Votos válidos		99,7	4.449.158
Candidaturas	Zine El-Abdine Ben Ali (RCD)	94,4	4.203.897
	Mohammed Bouchiha (PUP)	3,7	167.986
	Mohammed Ali Halouani (Ettajdid)	0,9	42.211
	Mohammed Mounir Beji (PSL)	0,7	35.064
2009		%	Total
Votantes censados		—	5.296.008
Votos emitidos		89,45	4.729.649
Votos nulos		0,16	7.718
Votos válidos		99,84	4.721.931
Candidaturas	Zine El-Abdine Ben Ali (RCD)	89,62	4.238.711
	Mohamed Bouchiha (PUP)	5,01	236.955
	Ahmed Inoubli (UDU)	3,80	176.726
	Ahmed Brahim (Ettajdid)	1,57	74.257

